



Ministerio Público de la Defensa
Las Malvinas son argentinas

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: ACTA CP Nro 4 EXPTE DGN EX-2021-00043322- -MPD-DGAD#MPD LICITACION PUBLICA N° 35/2021

COMISION DE PREADJUDICACIONES N° 4

ACTA DE PREADJUDICACION

EXPTE: EX-2021-00043322- -MPD-DGAD#MPD

LICITACION PUBLICA N° 35/2021

Se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 4 de la Defensoría General de la Nación, creada por Resolución A.G. N° 308/05, y modificada por las Resoluciones D.G.N. N° 1288/09, N° 793/15, N° 90/17 y N° 525/19; integrada por la Dra. María Florencia Langrehr, en su carácter de Presidente Suplente, el Dr. Julio Quiñones, en su carácter de Vocal Titular, y la Ing. Roxana Maturo, en su carácter de Vocal Suplente; a los efectos establecidos por los Anexos "I" de las Resoluciones D.G.N. N° 1484/19, Título II, Cap. X, Arts. 81 y subsiguientes, y N° 980/11, Ap. 15; en relación con la Licitación Pública N° 55/21, cuyo objeto es:

“Adquisición de un inmueble para la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba”.

Del Acta de Apertura N° 8/2022 (Orden 57), surge la presentación de las siguientes empresas oferentes:

- Oferente N° 1: “PERRET, RAÚL ALFONSO Y GANDINO, TERESITA BEATRIZ”
- Oferente N° 2: “SIDONI, LUCÍA CARINA Y RAPISARDA, JORGE ALFREDO”
- Oferente N° 3: “ASOCIACIÓN MUTUAL ÁRABE DE SAN FRANCISCO”

Para el análisis del cumplimiento de los requisitos exigidos por el Régimen vigente y por los respectivos Pliegos que rigen para esta Licitación, como también para la evaluación de las ofertas, esta Comisión toma en consideración la

documentación, constancias e informes obrantes en el expediente, especialmente los emitidos por el Departamento de Compras y Contrataciones, por la Oficina de Administración General y Financiera, por la Asesoría Jurídica y por el Departamento de Arquitectura, órgano con competencia técnica específica en relación con el objeto del procedimiento.

Examen de los aspectos formales:

Las Oferentes N° 1 y 2 dieron cumplimiento a la totalidad de los requisitos legales y documentales establecidos en Pliegos; y no registraron deuda tributaria y/o previsional con AFIP al momento del Acto de Apertura de Ofertas.

La Oferente N° 3 no acompañó –junto con su propuesta técnico-económica– la garantía de mantenimiento de oferta.

En lo atinente al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Especificaciones Técnicas, el órgano con competencia específica en la materia informó que las Oferentes N° 1 y 2 cumplen con las mismas.

Evaluación de las ofertas:

Admisibilidad:

Por lo expresado en los párrafos primero y tercero del apartado “*Examen de los aspectos formales*” precedente, esta Comisión interpreta que las Oferentes N° 1 y N° 2 resultan admisibles.

Atento a lo expresado en el segundo párrafo del apartado “*Examen de los aspectos formales*” precedente, a juicio de esta Comisión, la Oferente N° 3 resulta inadmisibles, dado que verifica la causal de desestimación prevista en el Art. 29, inc. a) del Pliego de Bases y Condiciones Generales, y en el Art. 76, inc. a) del Régimen de Compras del Ministerio Público de la Defensa (Arts. 12 PBYCP y 22 PUBYCG).

Selección:

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 13 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente contratación, se evaluaron las distintas propuestas obtenidas en función la mejor relación costo – beneficio para el organismo.

Asimismo, el órgano técnico señaló que la Oferta 1 presenta una mejor distribución y solo se deberá intervenir en los locales sanitarios, lo cual permite estimar similares costos de adecuación para ambas ofertas, ratificándose los valores obtenidos en la planilla de ponderación donde la oferta Nro. 1 resulta técnicamente la más conveniente.

En consecuencia, esta Comisión concluye que corresponde preadjudicar la presente Licitación Pública N° 55/21 a la Oferente N° 1 “PERRET, RAÚL ALFONSO Y GANDINO, TERESITA BEATRIZ” .-

Importe total preadjudicado: U\$S 202.280,00 (Comisión Inmobiliaria U\$S7.780,00 y valor ofertado por el inmueble U\$S194.500,00)

A continuación se detalla el orden de mérito de ofertas formalmente admisibles:

- 1) Oferente Nro. 2 “SIDONI, LUCÍA CARINA Y RAPISARDA, JORGE ALFREDO”

La publicación del Acta de Preadjudicación deberá efectuarse de acuerdo con la normativa vigente en la materia.

Esta Comisión destaca que el análisis de precios se realizó considerando las propuestas en dólares estadounidenses

tal como fueron efectuadas por las oferentes admisibles, en la inteligencia de que las variaciones en su cotización respecto de la moneda nacional que pudiera existir y su eventual impacto en las afectaciones preventivas, deben ser consideradas por el área correspondiente, a la que se remite el expediente.